



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 21 DIC 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8138017 presentado por el alumno Antonio, Agustín Ezequiel (D.N.I. 41.604.376); Legajo N° 50.276 proveniente de la carrera Licenciatura en Física, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de ampliación de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencias de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Antonio, Agustín Ezequiel (D.N.I. 41.604.376); Legajo N° 50.276; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobada la asignatura: Química General.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 566



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico